

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).-

Efectividad Garantía Real de Scotiabank Colpatría SA contra Iliana Cecilia Maloof Demoineaux.

Radicado: 110013103 009 2019 00641 00.

Ingresó: 22/10/2021.

El apoderado judicial de la ejecutante, quien dispone de facultad expresa para recibir, allegó memorial solicitando la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, siempre y cuando no exista embargo de remanentes; conforme a lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

Primero: **DECRETAR** la terminación del proceso por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA y/o restablecimiento del plazo, respecto de la única obligación ejecutada 204119021379.

Segundo: **ORDENAR** el levantamiento de todas las medidas cautelares practicadas en este proceso. Por secretaría, líbrense los oficios correspondientes. Si existieren embargos, de remanentes, concurrentes, acumulados, de bienes que se llegaren a desembargar o de créditos informados de la DIAN, procédase conforme a la regla de prelación de la ley sustancial o pónganse los bienes desembargados a quien los requiera, según el caso. Ofíciase

Tercero: **ORDENAR** el desglose de los documentos arrimados al plenario, a favor y a costa de la parte demandante, con la observación de que la obligación continúa vigente.

Cuarto: **ABSTENERSE** de imponer condena en costas.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Ricaurte

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f199fee05f6c09cbec3df0c2f8f6ccb8c8d065386996c65165bf134d15e88d06

Documento generado en 05/11/2021 08:03:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>